

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023) Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2019-00036-00 Proceso: Ejecutivo Singular

> DEMANDANTE: Fernando Triana Moreno DEMANDADO: Yilber Enrique Gutiérrez Viveros Leidy Yoana Montealegre Arango

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., **SE FIJA EN LISTA** por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede (archivo 08), por el término de tres (3) días.

GLORIA ISABEL BERMUDEZ BENJUMEA SECRETARIA

Proyectó: GIBB (CDGG)